

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Sergio E. Bernales"

Nº 052-2010-HNSEB-DG/DOP

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Briza Espinoza
Director de la Oficina de Personal
C.M.P. Nº 21947

Resolución Directoral

Comas, 18 de Febrero del 2010.

Visto, el expediente Nº 013623-2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 436-2007-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 31 de Diciembre de 2007, se asignó las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital "Sergio E. Bernales" a doña Marilú Erlinda CASO HUAMANI, con el cargo de Enfermera, Nivel remunerativo 11;

Que, mediante OFICIO Nº 030-2009-ESPCTBYOV-HSEB, el Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina, solicita las necesidades urgentes y prioritarias para la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, entre otros la asignación de una Enfermera como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis para viabilizar los componentes de todas las actividades de las medidas de Control de Bioseguridad e implementación de las mismas en todas Áreas de Alto Riesgo de todo nuestro Hospital;

Que, mediante MEMORANDO Nº 045-JDE-HNSEB-2010, la Jefa del Departamento de Enfermería informa que, ha designado a la **Lic. Brisana ALVARADO RIVERO**, como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en reemplazo de la Lic. Marilú Erlinda CASO HUAMANI, razón por la cual solicita contar con la Resolución correspondiente;

Que, a mérito de los considerando anteriores, resulta conveniente dar término a la citada asignación de funciones y asignar a la servidora profesional propuesta;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", de la Dirección de Salud V Lima, asignado mediante Resolución Directoral N° 436-2007-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 31 de Diciembre del 2007, a la servidora Marilú Erlinda CASO HUAMANI, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, a la Lic. Brisana ALVARADO RIVERO.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"
Estrategia que transforma personas
F. Cardenas R.
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.N.P. 20306

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Personal
- () Medicina
- () Asesoría Jurídica
- () Programa T.B.C
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesados
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Sergio E. Bernales
Personas que Atendemos Personas

Abog. Ofensio DIAZ PARATI
C.O.P. CAL N° 164
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

25 ENE. 2007



Resolución Directoral

Comas, 31 de Diciembre del 2007.

Visto, el OFICIO Nº 285-2007-ESP y CTB-HSEB;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25º y 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación a un Cargo, la que es temporal y a la vez permite precisar funciones que debe desempeñar el servidor dentro de su Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital "Sergio E. Bernales", propone se le asigne a la Servidora Profesional Marilú Erlinda CASO HUAMANI, con el cargo de Enfermera, Nivel Remunerativo 11, como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital "Sergio E. Bernales";

Que, a fin de lograr los objetivos y metas programadas de la Institución, se hace necesario Asignar a la servidora Profesional propuesta como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital "Sergio E. Bernales";

De conformidad con la Ley Nº 27444, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, que aprueba el ROF del Hospital "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;



Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

- 1.- **Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital "Sergio E. Bernales" a doña Marilú Erlinda CASO HUAMANI, con el cargo de Enfermera, Nivel Remunerativo 11, por los motivos expuestos en la presente Resolución.
- 2.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas

Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268

MSB/ABZ/ODZ/MPA

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Personal
- () Enfermería
- () CCSRL
- () Legajos



MEMORANDO Nº 095-JDE-HNSEB-2010

A : Dr. Luis Padilla Gondolias.
Sub Director General del Hospital Sergio E. Bernales

De : Lic. Zena Villaorduña Martínez.
Jefa del Departamento de Enfermería.

Ref. : MEMORANDO Nº 003-2010-SDG-HNSEB
Exp. 013623

Fecha : Comas, 12 de Enero del 2010.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo e informarle según el documento de la referencia, que este despacho ha designado en calidad de Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, a la Lic. **Brisana Alvarado Rivero**, en reemplazo de la Lic. Marikí Caso Huamani, a partir de la fecha.

Informo todo ello para su conocimiento, por lo que solicito contar con la Resolución Directoral correspondiente en el más breve plazo y salvar cualquier responsabilidad.

Agradezco su atención, me despido de usted.

Atentamente


Lic. Zena A. Villaorduña Martínez
C.E.P. 17725
Lic. Zena Villaorduña Martínez
Jefa del Dpto. de Enfermería

Cc.
Archivo
ZVM/aqs.





MEMORANDO N° 003 -2010-SDG-HNSEB

A : Lic. Enf. Zena VILLAORDUÑA MARTINEZ
Jefa del Departamento de Enfermería

DE : Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS
Sub Director General

ASUNTO : Necesidades urgentes de la Estrategia Sanitaria de
Prevención y Control de Tuberculosis

REFERENCIA : OFICIO N° 30-2009-ESPCTBYOV-HSEB

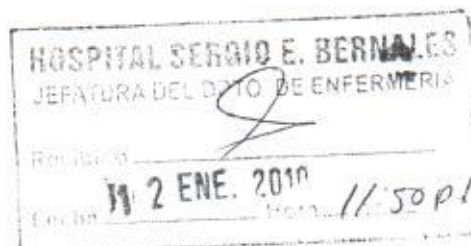
FECHA : Comas, **12 ENE. 2010**

En atención al documento de la referencia, esta Sub Dirección considera que se debe realizar las coordinaciones con el Dr. Epifanio Sánchez Garavito, sobre el punto 1 del documento en mención y remitir las sugerencias tomadas a esta Subdirección.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. NAC. SERGIO E. BERNALES
Dr. Luis Padilla Gondolias
Sub Director General del HNSEB
C.M.P. 19223

C.c
• Archivo
LPG/bgc



EXPEDIENTE N°

Area de Tramite Documentario

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO: Neumología
ASUNTO: Necesidades urgentes de la estrategia Sanitaria

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
Recepción	06	21 OCT. 2009	
Sub-Dirección	2	22-10-09	[Signature]
Coordinación	15	11.01.10	[Signature]
Dpto. Enf.	2	12 ENE. 2010	
Dirección	06	[Signature]	
Personal	14	18.01.10	[Signature]
CCSRL	15	02.01.2010	[Signature]
Silvín	2/6	02.07.2010	[Signature]

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecta Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES: Brigada RD Coordinación de Estrategia TSC

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Oficio N° -30-2009-ESPCTBYOV-HSEB.

A : Dr. Pablo Rivera Rivera
 Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

ASUNTO : Necesidades urgentes de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis

FECHA : Comas, 20 de Octubre de 2009.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle, con carácter de urgencia las necesidades urgentes y prioritarias para la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, ya que próximamente MINSA, INS y ADRA PERU, supervisaran nuestro Centro de Excelencia.

1. Contratación de una Enfermera, la cual debe ser asignada como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en reemplazo de la Lic. MARILU CASO HUAMANI, a partir de la fecha, para flexibilizar y viabilizar los componentes de todas las actividades de las medidas de Control de Bioseguridad e implementación de las mismas en todas Areas de Alto Riesgo de todo nuestro Hospital.
2. Asimismo la asignación de una computadora (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, estabilizador y impresora), ya que la Oficina de la ESPyCTB, desde hace 06 meses no cuenta con dicho equipo, adjunto documento del Jefe de la Oficina de Informática que esta considerando el pedido para el año 2010, y por ende el Servicio no puede generar documentos.
3. Compra de un espirómetro, ya que el que tenemos actualmente se encuentra inoperativo desde hace meses.

Agradeciendo por la atención brindada al presente y contando con su apoyo el cual redundará en beneficio de nuestra Institución por ende el de nuestros pacientes, me despido de usted,

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Sergio E. Bernales
 Coordinación del Equipo de Control,
 Selección, Registro y Legales



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"

Dr. EPIFANIO SANCHEZ GARAYITO
 C.M.P. N° 18663 DNE N° 9874
 Jefe del Servicio de Inmunización

RECIBIDO

Fecha: 02 FEB. 2010
 Hora: _____
 Firma: _____

Director Ejecutivo de Administración - Dr. Felipe Parades
 Of. De Personal - Dr. Angel Erazo
 Of. De Estadística e Informática
 Archivo

ESG/Ruby
20.10.09

"HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"
 Personas que Atienden al Paciente

RECIBIDO
 23 OCT. 2009
 Director General

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 OFICINA DE PERSONAL

21 OCT 2009
 013623
 14:48

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 OFICINA DE PERSONAL

RECEPCION

FECHA: 19 ENE. 2010
 HORA: 8:25



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Sergio E. Bernales"

Dirección General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MEMORANDO N° 511 -2009-DG-HNSEB

A : **Dr. Epifanio Sánchez Garavito**
Jefe del Servicio de Neumología

De : **Dr. Pablo Rivera Rivera**
Director General del Hospital "Sergio E. Bernales"

Asunto : Computadora

Referencia : Oficio N° 012-2009-ESPyCTB-HNSEB
Expediente N° 009719 - 2009

Fecha : Comas, 14 SET. 2009

Hago llegar a usted copia del Memorando N° 361-OEI-HSEB-2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, en relación a la instalación de una computadora e impresora solicitado con el documento de la referencia, para su conocimiento.

Atentamente,

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
000000000

c.c.
✓ Archivo
PRR/atg.



PERU

Ministerio de Salud

DISA Y LIMA CIUDAD
Hospital Nacional Sergio F. Bernalde

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



Comas, 07 de Septiembre del 2009

Memo. N° 072A-AI-OEI-HNSEB-2009

A : Dr. Freddy García Ortega
 Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

De : Ing. Edgar Llanos Caballero
 Responsable de Informática

Asunto : Informe de Computadora

Referencia : OF N° 012-2009ESPCTB-HNSEB
 Memo N°355 2009-DG-HNSEB

Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que en nuestro POA 2009 de informática estamos requiriendo nuevos equipos de Computadoras por reposición de las más antiguas de nuestra institución, estamos pendientes de su necesidad la cual se considera para la distribución.

Válgame de la oportunidad para testimoniarle mi deferencia y estima personal.

Atentamente,

HOSPITAL NACIONAL SERGIO F. BERNALDE
 Ing. Edgar Llanos Caballero
 Responsable del Área de Informática
 Rno. CIP N° 119644

FGO/ellc.
c.c.
Archivo

Área de Informática

Av. Tupac Amaru Km. 14 ½ Telf. 558-0186 Anexo. 269

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Recibido

Fecha

Por

07 SET. 2009



MINISTERIO DE SALUD
 DISCAPACIDAD
 Hospital Nacional Sergio E. Bernales

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
 Oficina de Estadística e Informática



MEMORANDO N° 361 - OEI - HSEB - 2009

ASUNTO : Sobre Equipo de Computo
 A : Director General del "Hospital Sergio E. Bernales"
 FECHA : Comas, 07 de Setiembre 2009

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 355 - 2009-DG- HNSEB
 b) Memo N° 072A - AI-UEI-HNSEB - 2009

Sirva el presente para hacerle llegar usted adjunto el documento b) de la referencia, en la cual se le indica que el Equipo de Soporte Técnico a mi cargo; no tiene en su poder el equipo de computo que indica en el documento a) de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Fredy González García Ortega
 Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Cc:
 Gannet

MINISTERIO DE SALUD
 "HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"
 Personas que Atienden Pacientes
 TRAMITE DOCUMENTAL

07 SEP 2009
011835

N° DE EXPEDIENTE
 N° DE FOLIO
 HORA: 10:15 A. FIRMA *[Signature]*
 MESA DE PARTES

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Of. N° 012 -2009-ESPycTB-HNSEB.

A : Dr. Pablo Rivera Rivera
 Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

ASUNTO : Informe actual de carencia y necesidades en la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

FECHA : Comas, 20 de Julio de 2009.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez informarle lo mencionado en el asunto:

1. Carencia de Coordinadora diariamente con presencia física sobre todo en las mañanas.
2. Lo Referente al personal Técnico de Enfermería, Desde hace dos años y actualmente se trabaja solo con tres técnicos cuando realmente para cubrir las necesidades de todo el Servicio es de 05 Técnicos de Enfermería.
3. La Coordinación no cuenta con ninguna computadora ni Impresora desde hace dos años, la cual fue llevada para su mantenimiento a Informática del Hospital y hasta la fecha no ha sido devuelta pese a reiterados pedidos; de acuerdo a las gestiones realizadas se esta esperando la dotación de Nivel Central provenientes de Fondo Global.
4. En lo que respecta a Laboratorio se realizan Baciloscopias y cultivos con muchas limitaciones por la falta de personal y espacio reducido dada a la alta demanda de solicitudes respectivos. Se cuenta con un personal muy identificado con la Estrategia por lo que se tiene los resultados urgentes en una hora y los de rutina en 24 horas. Asimismo se encuentra pendiente la construcción de un Nuevo Laboratorio con perfil de Proyecto aprobado por MINSa con el apoyo de Fondo Global (Administrada por CARE PERU) programada la ejecución en el año 2009. También se ha solicitado la realización de Baciloscopias las 24 horas teniendo el personal dispuesto hacer guardias que les corresponde por Ley.

Por lo expuesto, solicito que el personal técnico que labora actualmente en la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, continúe laborando, ya que dicho personal esta capacitado y sensibilizado con nuestros pacientes, así como la asignación como mínimo de 01 Técnico de Enfermería y implementación con CPU, Monitor y Impresora, ya que solo tenemos (mouse y teclado).

Sin otro particular, me despido de usted.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"

[Firma]

Dr. EPIFANIO SANCHEZ GARAYTO
 C.M.P. N° 18443 UME N° 9874
 Jefe del Servicio de Neumología

C.c.:
 - Of. De Estadística e Informática
 - Archivo

ESG/
 20.07.09.

 MINISTERIO DE SALUD "HOSPITAL SERGIO E. BERNALES" Personas que Atendemos Personas TRAMITE DOCUMENTARIO	
21 JUL 2009 009719	
N° DE AUTORIZACIÓN:	
N° DE FOLIO:	
HORA:	2:55 PM
[Firma]	